PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Duitama, 8 de Marzo de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5677669 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES S.A.S (SEAGRAM)

En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.5677669 **DE 2023** celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES S.A.S (SEAGRAM) , cuyo objeto corresponde a: Contratar la compra de materiales de formación para el desarrollo de los proyectos I+D+I SGPS EVALUACIÓN DEL EFECTO DE ACTINOMICETOS Y MICORRIZAS SOBRE EL CRECIMIENTO DEL CULTIVO DE UCHUVA, y el I+D+I SGPS DESARROLLO DE UN ALIMENTO BALANCEADO CON ESPECIES FORRAJERAS DE TRÓPICO ALTO Y ADICIÓN DE GEOTRICHUM CANDIDUM PARA BOVINOS EN BOYACÁ

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial "CEDEAGRO"
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA ANTONIA MARTINEZ CAMARGO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5677669 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación para el desarrollo de los proyectos I+D+I SGPS EVALUACIÓN DEL EFECTO DE ACTINOMICETOS Y MICORRIZAS SOBRE EL CRECIMIENTO DEL CULTIVO DE UCHUVA, y el I+D+I SGPS

	DESARROLLO DE UN ALIMENTO BALANCEADO CON ESPECIES FORRAJERAS DE TRÓPICO ALTO Y ADICIÓN DE GEOTRICHUM CANDIDUM PARA BOVINOS EN BOYACÁ
CONTRATISTA	SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES S.A.S (SEAGRAM)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MAYRA ALEJANDRA VILLAMIZAR JAIMES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.090.433.630
VALOR INICIAL	31.855.070 COP
FORMA DE PAGO	Consignación – PAGO UNICO
PLAZO INICIAL	45 dias
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9323 del 28/08/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	322023 del 26/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de Diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	26 de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	9 de Febrero de 2024
VALOR TOTAL A PAGAR	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($31.855.070) M/CTE

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato CO1.PCCNTR.5677669 DE 2023 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	**SI**			Se dio cumplimiento de la obligación No 1 y consta en el acta de recibo a satisfacción GIL-F-010 con fecha de 9 de Febrero de 2024.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**SI**			Se dio cumplimiento de la obligación No 2 y consta en el acta de recibo a satisfacción GIL-F-010 con fecha de 9 de Febrero de 2024
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	**SI**			Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron las eventualidades mencionados en la obligación No 3.
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	**SI**			El contratista obró durante la ejecución del presente contrato de acuerdo a lo referido en la obligación no 4.
5	El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la invitación pública.	**SI**			El contrato y las prorrogas aceptadas se llevaron a cabo debido a las características de algunos ítems que requerían un tiempo mayor para poderse entregar en el caso de los varillones inmunizados.
6	Entregar los productos bajo las condiciones económicas y técnicas solicitadas en la invitación pública y oferta presentada.	**SI**			Se dio cumplimiento de la obligación No 6 y consta en el acta de recibo a satisfacción GIL-F-010 con fecha de 9 de Febrero de 2024
7	El contratista debe efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y contratación de aprendices. Presentar certificados de afiliación vigente	**SI**			El contratista preento la documentación rferida en la obligación No 7

	de Seguridad Social no mayor a 30 días				
8	Entregar al SENA la factura, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, a pagar el 1% del valor del contrato (antes de IVA) en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C. las cuales serán entregadas en la Oficina de Contratación del Centro, inmediatamente entregue los elementos a satisfacción.	**SI**			El contratista realizó el envio de la documentación relacionada a la factura, certificación de paz y salvo de parafiscales, pago de estampillas y los demás solicitados ylos cuales reposan en el secop ii y se adjuntan a este informe.
9	El oferente debe cambiar, sin que implique costo adicional para el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, los bienes o productos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos.	**SI**			No se presentó la situación referida en la obligación No 9 y consta en el acto a recibo de satisfacción GIL-F-010 con fecha de 9 de Febrero de 2024 Los productos y servicios fueron recibidos en conformidad con las especificaciones técnicas del pliego del contrato
10	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida la existencia de una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente que impida la ejecución del contrato.	**SI**			No se ha presentado tal situación en la ejecución, no se reportó novedad frente a éste item a la supervisión del contrato.
11	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos			NA	El contratista no refiere subcontratación para la ejecución del presente contrato.

12	Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salario, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante las autoridades competentes.			NA	El contratista no refiere subcontratación para la ejecución del presente contrato.
13	El valor de la oferta económica incluye IVA y demás erogaciones.	**SI**			La factura electrónica No. SE 43 presentada la discriminación del IVA por cada item suministrado durante la ejecución del contrato.
14	El contratista debe designar una persona, bajo su cargo, para atender los requerimientos del SENA	**SI**			Para la ejecución del preente contrato la señora Alejandra Villamizar, quien es la representante legal de SEAGRAM estuvo al frente de la ejecución, incluyendo la entrega de los ítems objeto del presente contrato.
15	El contratista debe presentar al SENA, los protocolos de bioseguridad y aprobación de estos por la autoridad competente.	**SI**			No se generaron comunicaciones del área sanitaria y ambiental a la supervisión del contrato frente a algún incumplimiento por parte del contratista.
16	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las señaladas en la invitación pública y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta.				No se generaron comunicaciones del área sanitaria y ambiental a la supervisión del contrato frente a algún incumplimiento por parte del contratista.

17	Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG_SST y demás normas aplicables, presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	**SI**			El contratista presenta documentación relacionado con los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral de Mayra Alejandra Villamizar, quien también actúa como representante legal de la empresa SEAGRAM

Obligaciones especificas del contratista

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Garantizar que los precios que figuran en la propuesta son comerciales, que no violan ninguna regulación y que no serán aumentados ni recargados de ninguna forma.	**SI**			La propuesta económica incluyendo los precios y los ítems en cuanto a su descripción técnica fueron evaluados por el comité técnico.
2	El transporte, cargue, descargue de los productos requeridos para la prestación del servicio a contratar, serán asumidos por el contratista	**SI**			Todo lo requerido para cumplir con la obligación técnica No 2 fue ejecutado por el contratista de acuerdo a lo planteado en la obligación referida.
3	Proveer los insumos objeto del presente contrato de marcas reconocidas en el mercado y para los que aplique con sus respectivas etiquetas o sellos donde se puede determinar la información general y nutricional de los mismos	**SI**			Los ítems fueron entregados de acuerdo a la descripción técnica del contrato y aquellos ítems relacionados con la nutrición animal o fertilizantes presentaban la composición nutricional de acuerdo a la ficha técnicas.
4	Los materiales que tengan fecha de vencimiento deberán cumplir con los tiempos establecidos en la ficha técnica.	**SI**			Los ítems cumplen con las fechas de vencimiento relacionadas en la descripción técnica de los ítems.

5	Reemplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los elementos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o averías, dentro de un plazo máximo de setenta y dos (72) horas	**SI**			No se presentó la eventualidad mencionada en la obligación especifica No 5
6	Cumplir con los requisitos medio ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que le apliquen según el objeto de la presente contratación, de lo cual el supervisor será garante	**SI**			No se generaron comunicaciones del área sanitaria y ambiental a la supervisión del contrato frente a algún incumplimiento por parte del contratista.
7	Cumplir con los requerimientos de orden ambiental energético.	**SI**			No se generaron comunicaciones del área sanitaria y ambiental a la supervisión del contrato frente a algún incumplimiento por parte del contratista.
8	Cumplir con la totalidad de los requisitos de SST solicitados antes y durante la ejecución del contrato	**SI**			El personal que realizó el descargue de los ítems mencionados en el contrato cumplieron con los requisitos de SST solicitados.
9	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	**SI**			La ejecución del contrato se ejecutó de forma cabal y de acuerdo a lo convenido por las partes.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

El proponente favorecido, para el acto contractual a realizar deberá constituir a su costa y a favor del SENA Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA – Regional Boyacá, ubicado en

el Kilómetro 1 Vía Duitama Pantano de Vargas (Duitama – Boyacá), una GARANTÍA ÚNICA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título 1 Capitulo 2 Sección 3 – Garantías- del decreto 1082 de 2015, una vez registrado presupuestalmente el acto contractual, por intermedio de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplado en mencionado Decreto, así:

GARANTIA DESCRIPCION CUMPLIMIENTO: Cubrirá al Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se haya pactado. Será equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

CALIDAD DEL SERVICIO:

Cubrirá al Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (ii) la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Será equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:

Cubrirá al Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (ii) la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Será equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, con una vigencia de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del contrato.
En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	51-46-101016620
CERTIFICADO	101016620

FECHA EXPEDICIÓN	21 de diciembre del 2023
FECHA APROBACIÓN	27 de diciembre del 2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento.	21/12/2023	10/07/2024	$ 6,619,840.60
Calidad de los elementos	21/12/2023	10/07/2024	$ 6,619,840.60
Valor Asegurado Total			$ 13,239,681.20

PRIMERA PRORROGA (TIPO DE MOVIMIENTO: Anexo de la prorroga)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	51-46-101016620
CERTIFICADO	101016620
FECHA EXPEDICIÓN	09 de Enero de 2024
FECHA APROBACIÓN	18 de Enero de 2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento.	21/12/2023	10/08/2024	$ 6,619,840.60
Calidad de los elementos	21/12/2023	10/08/2024	$ 6,619,840.60
Valor Asegurado Total			$ 13,239,681.20

SEGUNDA PRORROGA (TIPO DE MOVIMIENTO: Anexo de la prorroga)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	51-46-101016620
CERTIFICADO	101016620
FECHA EXPEDICIÓN	12 de Febrero de 2024
FECHA APROBACIÓN	29 de Febrero de 2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento.	21/12/2023	20/08/2024	$ 6,619,840.60
Calidad de los elementos	21/12/2023	20/08/2024	$ 6,619,840.60
Valor Asegurado Total			$ 13,239,681.20

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por **Maria Antonia Martinez Camargo**, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas ni sanciones, y se CUMPLIERON a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida el día 20 de Enero de 2024 por el señor Fredy Medrano Muñoz identificado con CC. No 7.170.832, de profesión contador publico, declara bajo gravedad de juramento que la Compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES S.A.S (SEAGRAM) identificado con Nit. 900541728 ha realizado por pagos que por ley le corresponden en cuanto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; en consecuencia se encuentra a paz y salvo. Como soporte se presenta también aporte de pagos con fecha de pago 22 de Febrero de 2024.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La Supervisora **Maria Antonia Martinez Camargo**, del Contrato CO1.PCCNTR.5677669 **DE 2023**, suscrito entre SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES S.A.S (SEAGRAM) identificado con Nit. 900541728 y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE identificado Nit 839.099.999- 4 expresa de manera clara y suficiente que, durante la ejecución del contrato antes mencionado, se dio cumplimiento a los señalado en su objeto y las obligaciones en él contenidas. Manifiesta igualmente que NO se presentaron procesos de imposición de multas ni sanción alguna al Contratista.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 26 de diciembre del 2023 en la plataforma secop ii, desde el 26 de diciembre de 2023 hasta la fecha en la que se liquide por completo el contrato.

6. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
Remitirse al acta de liquidación.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

En atención a que en el contrato CO1.PCCNTR.5677669 **DE 2023** suscrito entre SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES S.A.S (SEAGRAM) identificado con Nit. 900541728 y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE identificado Nit 839.099.999- 4 expresa de manera clara que: "El SENA realizará un único pago, debidamente aprobado por la supervisión", a la fecha esta supervisión no ha autorizado ningún pago ni parcial ni total al contratista antes mencionado.

El contratista relacionó la cuenta ahorro Nº 26251824133 de Bancolombia S.A a nombre de SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES S.A.S (SEAGRAM) identificado con Nit. 900541728 a través de certificación bancaria, a la cual se realizará el pago correspondiente.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 31,855,070.00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 31,855,070.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 31,855,070.00
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Manifestar por parte de esta Supervisión el cumplimiento del objeto del contrato CO1.PCCNTR.5677669 y proceder en consecuencia al pago único establecido para el mismo por valor de **$ 3**1,855,070.00 a SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES S.A.S (SEAGRAM) identificado con Nit. 900541728. Queda pendiente por las partes ejecutar el proceso de liquidación contractual correspondiente para lo cual se procederá con base a lo normado por la Ley. Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



María Antonia Martínez Camargo
Indtructora G-14 / Supervisora
cc. 46.377.034 de Sogamoso

Anexos:

1. Acta de recibo de satisfacción
2. Factura.
3. Pago de estampillas pro UPTC.
4. Certificado de cuenta bancaria.
5. Comprobante de pago de salud y pensión.
6. Documentos FV, GC Y GF